

Estimadas familias,

Con el objeto de seguir actualizando el protocolo para regular la atención sanitaria al alumnado de nuestro centro con problemas de salud crónica en horario escolar en el presente curso 2025/26, así como la atención a la urgencia previsible y no previsible, siguiendo las instrucciones de la resolución 1/09/2016 de la Consellería de Educación, Investigación, cultura y Deporte y de la Consellería Universal y Salud Pública, nos ponemos en contacto con ustedes con el fin de que nos indique si su hijo/a sufre alguna de dichas patologías crónicas para poder iniciar el procedimiento.

NOTA: Se entiende como enfermedad crónica aquel trastorno orgánico y funcional que obliga a una modificación de la manera de vivir del individuo, y que han persistido y es probable que persistan durante mucho tiempo (Asma, Diabetes, Epilepsia y Alergia con riesgo de anafilaxia al llevar consigo adrenalina)

---

Alumno/a: ..... del curso: .....

No sufre ninguna enfermedad.

Sufre enfermedad crónica: (Indique con una X cuál):

Asma

Diabetes

Epilepsia

Alergia con riesgo de anafilaxia

Sufre otro tipo de enfermedad que no es crónica: .....

**IMPORTANTE: SI PADECE ALGUNA ENFERMEDAD SE NECESITA INFORME MÉDICO.**

Gracias por su colaboración

La dirección del centro